

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8030** *Acuerdo de 24 de enero de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación forzosa del Magistrado don Alfredo Elías Mondeja, al cumplir la edad legalmente establecida.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la disposición adicional 3.ª del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Seguridad Social, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión de 24 de enero de 2019.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Alfredo Elías Mondeja, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Torrevieja (Alicante), por cumplir la edad legalmente establecida el día 30 de mayo de 2019, con la pensión de jubilación que le correspondan por esta causa, que producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 24 de enero de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.